

EL IRIS

Núm. 5.558

DIARIO CATÓLICO

Año XIX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

José M.º Quadrado, 40.—Imprenta.
Teléfono n.º 36

Ciudadela (Menorca) jueves 5 de Noviembre de 1931

Dirección telegráfica IRIS.
CIUDADELA

El Hogar del Porvenir

Sociedad Cooperativa de Ahorro y Construcción

Domiciliada en Palma de Mallorca

Suscribiéndose Vd. a esta sociedad con una pequeña cuota mensual se hará dueño de una casa.

Para informes al Sr. Representante de la misma en esta ciudad,

JUAN MELIS
SAN CRISTOBAL. 43

La España Católica en 1931

Trabajos a que se dedican los Religiosos

La estadística especial del año 1923 contiene un verdadero arsenal de datos numéricos. Se refieren todos ellos al día primero de Abril de ese año.

COMUNIDADES.—En el aludido año 1923 había en España 50 distintas Ordenes, Congregaciones o Institutos Religiosos de Varones.

RESIDENCIAS. Con este nombre, el de CONVENTOS y otros similares había en España edificios de caracter religioso.

COMUNIDADES.—Las Comunidades Religiosas de Varones ascendían a 896, en total, para toda España. Comprendían un conjunto de 17.210 Religiosos.

Las Ordenes, Congregaciones e Institutos, con mayores cantidades de Comunidades son así: Hermanos de las Escuelas Cristianas, 112 comunidades; Franciscanos, 91 y Maristas, 74. Las demás ostentan cantidades menores.

Las provincias con mayores cifras son: Barcelona 97 Comunidades; Madrid 62; Guipuzcoa, 45; Baleares, 43; Vizcaya, 37; Navarra, 34; Valencia, 33 y Santander, 30 comunidades.

PROFESOS.—Con arreglo a esta clasificación aparecen:
Profesos . . . 10.276 Religiosos.
Novicios . . . 4.076 »
Legos . . . 2.858 »
Total . . . 17.210 »

TRABAJOS.—Además de que todos los Religiosos tienen rezos y otras prácticas del Catolicismo, la clasificación de trabajo, es la siguiente:

De enseñanza . . .	507 Comunidades
Ministerio sacerdotal . . .	200 »
Vida contemplativa . . .	84 »
Misioneros . . .	65 »
Beneficencia . . .	32 »
Trabajos manuales . . .	8 »

Total . . . 896 Comunidades.

Las comunidades religiosas dedicadas a la enseñanza representan el 57 por 100, o sea más de la mitad del total, y las de ministerio sacerdotal, el 22 por 100. Unidas ambas dan cerca del 80 por 100, o sea el 79.

Comunidades de vida contemplativa, el 7 por 100; de beneficencia y asistencia social, el 4, y de trabajos manuales, el 1 por 100.

BENEFICENCIA.—Interesa mucho detallar este grupo de comunidades dedicadas a la beneficencia y a prestar asistencia. Son así:

A enfermos . . .	12 comunidades.
En asilos . . .	9 »
En manicomios . . .	6 »
En reformatorios . . .	5 »
Total . . .	32 »

PROVINCIAS.—Tienen cifras mayores las siguientes: Barcelona, 2.016 Religiosos; Madrid, 1.388; Burgos, 1.208; Guipuzcoa, 1.053; Navarra, 892; Valencia, 731; Lérida, 719; Zaragoza, 586 y Vizcaya, 580 Religiosos.

CAPITALES.—Tienen cifras máximas las siguientes capitales provinciales: Madrid 46 Comunidades; Barcelona, 33; Sevilla, 14; Valencia, 13; Bilbao, en Vizcaya, 10; y Zarágozas, otras 10 comunidades.

EXTRANJEROS.—En el año 1923 había 1.510 Religiosos de nacionalidad extranjera, a saber: franceses, 1.002, portugueses, 204; ingleses, 52; italianos, 34 y, finalmente, 218 religiosos de otras nacionalidades que no detalla la estadística especial.

RELIGIOSAS.—En los próximos artículos nos ocuparemos de las Religiosas en España, con datos de los siglos XVIII, XIX, y XX, así como de sus trabajos. Es labor que ofrece extraordinario interés.

EDUARDO NAVARRO SALVADOR.

Madrid, Octubre de 1931.

EN DEFENSA DEL ALTAR

El presupuesto del Culto y Clero, deuda sagrada

Ante una injusticia del proyecto de Constitución, que el Parlamento discute

(Continuación)

La restitución pactada

El Concordato de 1851 y el Convenio entre nuestro Gobierno y la Santa Sede, celebrado en 1859, convertido en la ley española del

60, procuraron alguna reparación a los estragos y tropelias de los desamortizadores. En aquel Concordato reconoció el Estado español su OBLIGACIÓN de satisfacer la dotación del culto y clero como PAGA mínima de lo que él debía a la Iglesia; tanto, que (art. 36) se comprometió al «aumento que se pueda hacer en ella cuando las circunstancias lo permitan».

En otros preceptos del mismo Concordato aun parece con más claridad, que la dotación de culto y clero no significa un GASTO del Estado, sino una PROPIEDAD de la Iglesia, que, por así decirlo, radica en el presupuesto de la nación. Tras la enumeración de «los fondos con que ha de atenderse a la dotación del culto y clero», dice el art. 40: «Se declara que todos los expresados bienes y rentas pertenecen EN PROPIEDAD a la Iglesia». Y esa dotación se asimila los demás bienes que, «en propiedad», adquiera la Iglesia en el porvenir, en el siguiente artículo 41: «Además, la Iglesia tendrá el derecho de adquirir por cualquier título legítimo, y SU PROPIEDAD, en todo lo que posee ahora o adquiera en adelante, será SOLEMNEMENTE RESPETADA».

Huelga advertir, que en documentos de esta trascendencia, cada palabra está cuidadosamente elegida y con toda intención empleada; y es tal la importancia de cada una de las declaraciones contenidas en los artículos precedentes, que precisamente en méritos de lo que en ellos se afirma y estipula,

LINEA BARCELONA—CIUDADELA

Saldrá de Barcelona directo para Ciudadela el próximo sábado día 7 de Noviembre el rápido moto-velero

ARNALDO OLIVER

admitiendo toda clase de carga general.

Consignatarios: En Barcelona, Don Bartolomé Oliver, Cristina 5.

En Ciudadela: Don Juan Arguimbau.

consintió y convalidó la Santa Sede las ventas de bienes desamortizados, «inválidas y sacrilegas», «promete que no se molestará en ningún tiempo ni manera a los compradores ni a sus sucesores o causahabientes». Aun hemos de advertir que esas dotaciones que son «propiedad» de la Iglesia, según los textos transcritos, han de entenderse, según el artículo 36 del mismo Concordato, citado antes, «sin perjuicio del aumento que pueda hacer en ellas—las dotaciones—cuando las circunstancias lo permitan»; luego, en sana lógica, los aumentos de tales dotaciones son de igual naturaleza que las concordadas; son accesiones y como crecimiento de aquella propiedad, reconocida y proclamada en el solemne pacto concordatario.

El Convenio de 1859, ley del 60, aun declaró de modo más explícito el carácter de «propiedad» de la Iglesia, reconocido, que no dado, a la dotación del culto y clero, porque sin duda era obligado afirmar que en perfecta propiedad recibía las inscripciones al tres por ciento, pues se le dieron como par

te integrante de la dotación; más, por si alguien dudara de que igual carácter tuviera la imposición anual hecha, para completar la dotación, sobre dichas inscripciones del tres por ciento, el artículo 15 vino a destituir toda civilización en la hermenéutica del Convenio Ley con esta declaración contenida en su artículo 15: «Se declara «propiedad» de la Iglesia la imposición anual que para completar su dotación se estableció en el párrafo cuarto del artículo 38 del Concordato.

Más de una vez, en sus tratos con la Santa Sede, los Gobiernos españoles no hicieron honor a los compromisos contraídos. Ocurrió así, por ejemplo, en el lapso de tiempo que separa al Concordato de 51 del Convenio del 59; y por ello, sin duda, en diciembre de 1858 el Excmo. Sr. D. Antonio de los Ríos Rosas, embajador de España cerca de la Santa Sede, recibió un pliego ampliatorio de las instrucciones que el Gobierno le había dado para tratar con Su Santidad el Papa; y pactar el Convenio de 1859.

(Continuará.)

LINEA SEMANAL ENTRE BARCELONA - CIUDADELA

Saldrá de Barcelona directo para Ciudadela el próximo sábado día 7 de Noviembre el rápido moto-velero

SAN ANTONIO

admitiendo toda clase de carga general.

Lo despacha en Barcelona D. Francisco Arguimbau Paseo Colón 18.

En Ciudadela, D. Rafael Carretero.

La acreditada casa transportista Ribot Font y Artigas S. A. Paseo Colón 3.—Teléfono número 24.050.—Admite toda clase de carga para ser embarcada en el referido moto-velero, disponiendo además de Camiones para la recogida de mercancías.



Lluvias.

Cayeron anoche copiosamente, torrencialmente, de manera que en pocos minutos varias calles vieron inundadas por las aguas. Hoy ha amanecido el día tranquilo y despejado.

Para las necesidades de los campos, el tiempo por ahora es muy favorable.

Pesado.

Después de varios días de abundancia de pescado, hoy escaseaba dicho artículo en el mercado. Aquí se consumen diariamente muchas cantidades de pescado.

Virgen del Pilar.

Entre los devotos y fieles que han contribuido a los cultos dedicados a Ntra. Sr. del Pilar, se han sorteado una hermosa imagen de Santa Teresita que ha correspondido al n.º 626 y un devocionario que ha correspondido al n.º 202, cuyos objetos podrán ser recogidos por los poseedores de dichos números, en casa del Sr. Director de la Asociación de la Corte de Honor.

Confirmación.

El próximo domingo y el lunes siguiente, el Excmo. y Rmo. señor Obispo Coadjutor administrará el sacramento de la Confirmación a

los niños de esta ciudad en la iglesia parroquial de San Francisco, por la tarde.

Cosas del mar y de interés para el comercio.

Limpio de fondos y después de efectuado un general recorrido, anoche salió directamente para Barcelona el moto-velero «San Antonio», cuyo buque probablemente habrá llegado hoy a su destino y se procederá con actividad a su carga a fin de que pueda salir directamente para ésta el próximo sábado, 7 del actual, con el deseo de satisfacer el comercio que se ve necesitado de mercancías.

El Sr. Carretero pone en conocimiento de este comercio la contrariedad sufrida al ver frustrados sus buenos deseos, pues tenía fletado al moto-velero «Vicente Ferrer» en sustitución del moto-velero «San Antonio» en reparación y cuyo viaje no ha podido posible efectuar, a causa del fuerte temporal reinante y por haber sufrido importantes averías en su motor originando el desembarque de la tripulación. Se efectuaron otras gestiones para fletar otro buque a motor, resultando infructuosas las mismas.

Aviso a los Pensionistas de Los Previsores del Porvenir

Desde el día 1 al 15 de Noviembre, estará abierta la cobranza del tercer trimestre de 1931, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

La cantidad a repartir este trimestre entre los DOSCIENTOS VEINTICINCO pensionistas de Ciudadela es de

Nueve mil quinientas pesetas

También se paga el cupón núm. 9 del BANCO POPULAR.

El Representante,
J. GENER.

Ciudadela, 31 Octubre de 1931.

SANTORAL

Viernes, 6.—Santos Leonardo confesor y Severo obispo.

Día 6.—Sol sale a las 6'21 pónese a las 4'44.—Luna sale a las 1'7 pónese a las 3'18.

ayuntamiento de Alayor

Sesión ordinaria celebrada el día 19 de Octubre de 1931.

Presidió el Sr. Alcalde D. Juan Píris Mercadal, asistiendo los Concejales Sres. Mascaró Guardia, Mascaró Pons, Mora, Sans, Cardona, Sintes, Pons y Florit Morlá.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado de que en las pruebas de caudales de aguas y demás relacionados con el asunto de la traída de aguas a la población, se han gastado hasta la fecha 3.564'07 pesetas; y que en los trabajos y obras llevadas a cabo para dar colocación a los

obreros en la crisis de calzado durante este pasado verano, se habían gastado 17.333'87.

Se acordó también que la Comisión de Hacienda estudie la forma de dar debida formalización a los expresados gastos.

Contestar a los carniceros y otros tenderos de esta población que reclamaron contra la venta de carnes frescas y embutidos de cerdo, respectivamente, en algunas tiendas de Alayor sin pagar la correspondiente contribución, que las denuncias por defraudación al Tesoro de la contribución industrial, deben dirigirse según prescribe el Reglamento del ramo, a la Autoridad Administrativa de la Provincia.

Quedar enterado de la orden del Ministerio de Hacienda de día 8 del actual, Gaceta 10, dictando reglas para la imposición de una décima sobre las contribuciones territorial e industrial en el próximo año de 1932.

Autoriza la matanza de cerdos para las operaciones de acecinado y embutido en el Matadero Público desde el día 1.º de Noviembre próximo hasta el 31 de Marzo, y fijar los derechos para el reconocimiento a domicilio de reses de cerda al Sr. Veterinario Titular, así como los gastos de locomoción para trasladarse a más de tres kilómetros de la población.

Se nombraron los Vocales natos de las Comisiones de Evaluación de las partes Personal y Real del Repartimiento General de Utilidades, que ha de formarse para el próximo ejercicio de 1932.

Conceder veinte días de licencia al Oficial de Secretaría D. Nicolas Pons.

Celebrar las sesiones ordinarias a las diez y ocho horas.

Entra el Concejal D. Nicolás Enrich.

El Teniente 2.º de Alcalde Sr. Mascaró, Presidente de la Junta de Cementerios, enteró a la Corporación que los acuerdos tomados por la misma y que son:

1.º Hacer un recorrido de blanqueo en los dos Cementerios.

2.º Interesar del Ayuntamiento la construcción de aceras en los lados del Católico donde hay construcción de nuevos panteones.

3.º Interesar también la terminación de la sala de autopsias.

Y se levantó la sesión.

Estación Meteorológica de Bajol

Día 5.—A las ocho

Barómetro	767'0
Termómetro a la sombra	17'0
Viento	Suete
Velocidad del mismo	Bonaucible
Estado del cielo	Nuboso
Estado del mar	Marejadilla
Lluvia en 24 horas	23 m.

IOIGAI

¿Es usted aficionado a

LA MÚSICA...?

Pues bien, para ello nada mejor ni más propio que comprar

UN BUEN PIANO

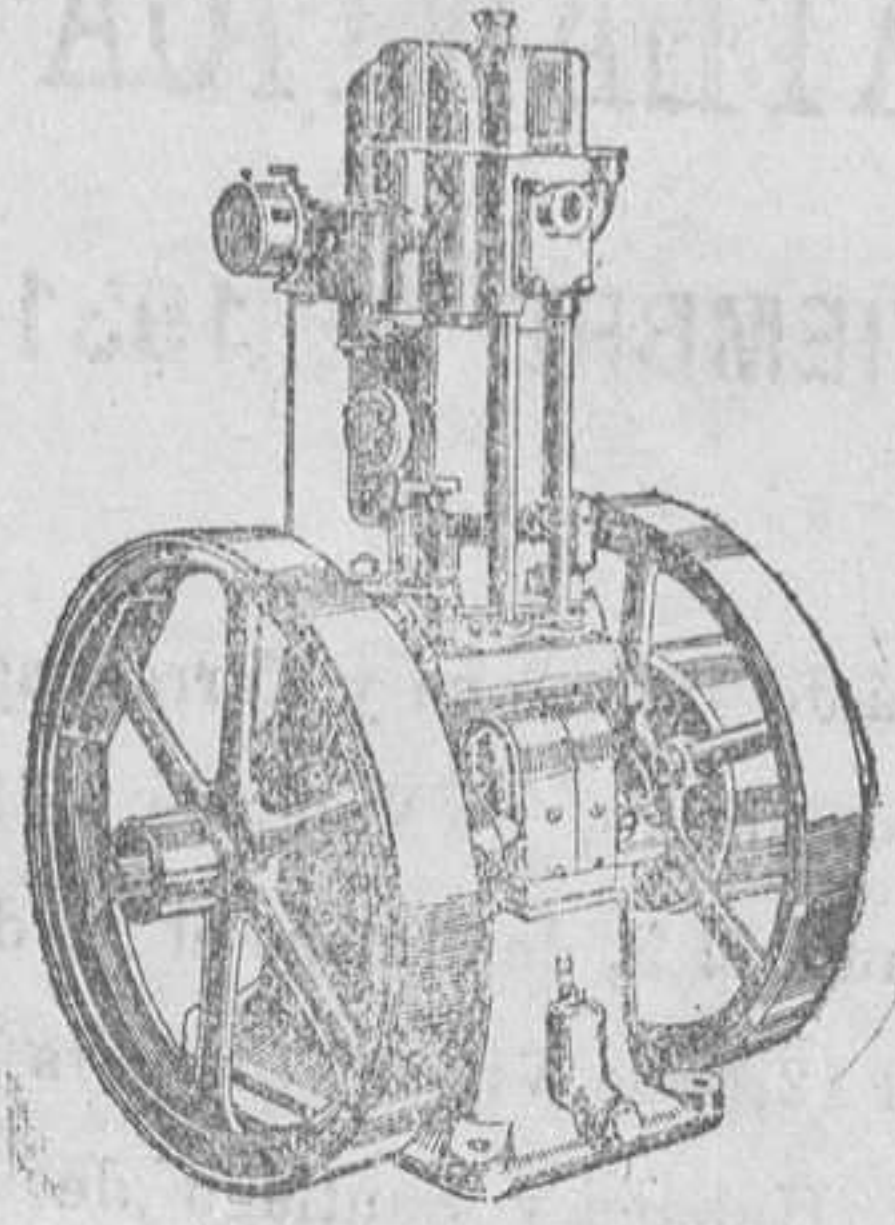
Esto es lo que le ofrecemos.

Si le interesa, aproveche la ocasión

y acuda, hoy mejor que mañana, a

ESTA IMPRENTA

y le darán razón del objeto de su gusto. No lo olvide.



Motores VELLINO

A gasolina, desde 1 1/4 H P.
A aceites pesados, desde 6 H P.

Los motores VELLINO se distinguen por su marcha lenta (larga vida), robustez, regularidad de funcionamiento y reducido consumo, no igualado por ninguna otra marca.

Más de 60 motores VELLINO funcionando en Menorca, y más de 6.500 en toda España, es la mejor garantía para el comprador.—Pida lista de poseedores.

Grupos moto bomba.—Norias de rosario.—Norias de canchales.—Grupos motor dinamo para alumbrado eléctrico.—Rendimiento máximo posible.—Garantía absoluta de materiales y construcción.

Presupuestos y detalles:

GUILLERMO J. ORFILA

Maquinaria Agrícola e Industrial.—Pintor Calbo, 13.—MAHÓN.

Nuestro servicio especial telegráfico

Las Cortes

Varios artículos de la Constitución.

Madrid, 4.—23'35

Sigue el debate constitucional. Discútese el artículo 80 nuevamente redactado.

El Sr. LLADÓ apoya una enmienda a la cual se adhiere el señor ALCALÁ ZAMORA concediendo al Presidente la facultad de disolver el Parlamento.

En vista de la enmienda, la Comisión Constitucional pidió que se suspendiera la sesión para tratar del asunto.

Reanudada, después de una hora, se acepta el razonamiento del Sr. Alcalá Zamora, modificando el dictamen.

Fué aprobado el artículo redactado por tercera vez.

Discútese luego el artículo 81 nuevamente redactado.

Deséchanse varias enmiendas y nominalmente es aprobado por 123 votos contra 76.

Pónese a discusión el artículo 82 y deséchanse varias enmiendas.

Queda aprobado.

Levántase la sesión para reanudarla a las 10'30.

Varias

Pregunta de los periodistas a Azaña.

Los periodistas preguntaron al Presidente Sr. Azaña sobre un rumor que circulaba afirmando haber cierto movimiento de hostilidad en algunos militares frente al Gobierno.

El Sr. Azaña desmintió los rumores, añadiendo en broma, si eso fuera cierto estaría ya a caballo.

Negó importancia a la destitución del Coronel Capaz; es una de tantas cosas que aparecen todos los días en el «Diario Oficial».

Se prohíbe la entrada en la ciudad a los obreros sin trabajo.

El gobernador de Valencia ha dado órdenes a la guardia civil para que no permita la entrada en Valencia de los obreros que no acrediten que vienen a trabajar a una casa determinada.

Mitín radical que se suspende ante la actitud del público.

En Gijón se celebró un mitín radical socialista, que no pudo terminarse ante la actitud del público, que arrojó al escenario varios objetos.

El mitín tuvo que suspenderse.

En la provincia de León.

En varios pueblos de dicha provincia se han dado magníficos mítines organizados por la «Acción Nacional» en pro de la revisión de la Constitución.

Los oradores que tomaron parte en los mismos, entre los que figuraba el director de «El Diario de León» fueron muy ovacionados.

Calvo Sotelo atribuye el déficit al régimen actual.

El ex ministro de Hacienda señor Calvo Sotelo publica una nota diciendo que el déficit de 600 millones que acusa el presupuesto no

se debe a la Dictadura ni a la crisis mundial sino al desastre de la obra genuinamente republicana. La Monarquía—dice— consiguió mejorar los ingresos en los 30 años del siglo. Es obvio que la baja de 1931 debe atribuirse a los hombres del nuevo régimen.

El comandante Franco solicita el retiro.

El comandante Franco, que continúa hospitalizado en una clínica de Barcelona convaleciendo de la fractura de una pierna, se ha dirigido telefónicamente al ministro de la Guerra solicitando que le sea concedido el retiro.

Protesta contra la enseñanza laica.

En Segovia, una manifestación de 500 mujeres se congregó en la Diputación, protestando de que en los establecimientos de Beneficencia se establezca la enseñanza laica.

El Presidente les ofreció trasladar la protesta al Gobierno.

Pública satisfacción del Deán de la catedral a los católicos.

El Arzobispo de Granada ha ordenado al Deán López Dóriga tres días de pública satisfacción a los católicos escandalizados por sus discursos.

Detenciones por exaltar a la rebelión.

En Sevilla se han practicado tres detenciones por excitar a los soldados a la rebelión.

Maura y la actuación de las derechas.

Don Miguel Maura ha manifestado que ve con complacencia que las derechas intervengan activamente en la vida pública y que se organicen dentro de la legalidad.

Del extranjero

La moneda alemana, fuera de peligro.

La reintroducción oficial del

reichsmarco en la Bolsa después de un intervalo de tres meses despertó mucho interés en los centros financieros, que consideran la cotización como una prueba de que la moneda alemana está ahora fuera de peligro, y esperan que las próximas negociaciones financieras franco-alemanas tendrán buenos resultados.

PRENSA ASOCIADA.



DON JUAN PIRIS Y MERCADAL,
ALCALDE DE ESTA CIUDAD DE ALAYOR DE MENORCA.

Hago saber: Que la cobranza del cuarto trimestre del Repartimiento General de Utilidades, formado con arreglo al Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, en sus partes Personal y Real, correspondientes al ejercicio de 1931, tendrá lugar en esta población durante los días 10 al 30 de Noviembre próximo de 9 a 12 de la mañana en las oficinas de recaudación establecida en estas Casas Consistoriales.

Los contribuyentes, vecinos o forasteros que dejen de satisfacer sus respectivas cuotas dentro del plazo que queda señalado, se les considerará morosos y se decretará contra ellos el apremio reglamentario, por cuyo período de recaudación se señalan los días 21, 22 y 23 de Diciembre venidero.

Alayor 12 Octubre 1931.

El Alcalde,
JUAN PIRIS.



COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

Del 4 de Noviembre de 1931

Franco.	44'35
Libras	48'25
Dollars	11'29
Liras	58'70
Interior 4 p.₮	59'25
Exterior 4 id.	74'50
Amortizable 5 p.₮ A. 1920	79'25
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p.₮	59'00
Id. Cáceres variable	00'00
Transatlánticas 6 p.₮ 1922.	84'00
Id. 5 1/2 especiales.	00'00
Cédulas Argentinas 6 p.₮	0000'00
Cédulas Uruguay.	000'00



Tienda de Calzados de S. Casanovas

Avenida del 14 de Abril

CABALLERO.—Me es grato poner en su conocimiento que acabo de poner en venta a precios limitadísimos una bonita colección de zapatos en rusia color y charol negro. ¡No desperdicie esta ocasión!
Zapatos desde 13 pesetas.

SEÑORA.—Para Vd. y su hija dispongo también de finos y elegantes modelos que podrán admirar sin compromiso alguno.
Recuerde bien que es la casa mejor surtida y la única que ofrece verdaderas oportunidades.

BANCO DE MENORCA

FUNDADO EN 1911
CAPITAL 1.000.000 DE PESETAS

RESERVAS 112.000 PESETAS

CASA CENTRAL: MAHON
SUCURSALES EN CIUDADELA Y ALAYOR

OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Compra-venta de Valores.—Gestión de canje y agregación hojas de cupones.—Realización de títulos amortizados.—Cobro de cupones.

Cambio de monedas y billetes extranjeros.

Giros y ordenes de entrega sobre España y Extranjero.

Descuento y negociación de efectos.

Cuentas Corrientes a la vista, interés 2 por ciento anual.

Depósitos a plazo fijo de un mes 2 y medio por ciento anual.

" " " tres meses 3 por ciento "

" " " seis meses 3 y medio por ciento "

" " " un año 4 por ciento "

Cajas de Ahorros, con libretas desde una peseta a diez mil pesetas, intereses 3 y medio por ciento anual.—Y demás operaciones de Banca.

Fábrica de Jabones

LA GALIA

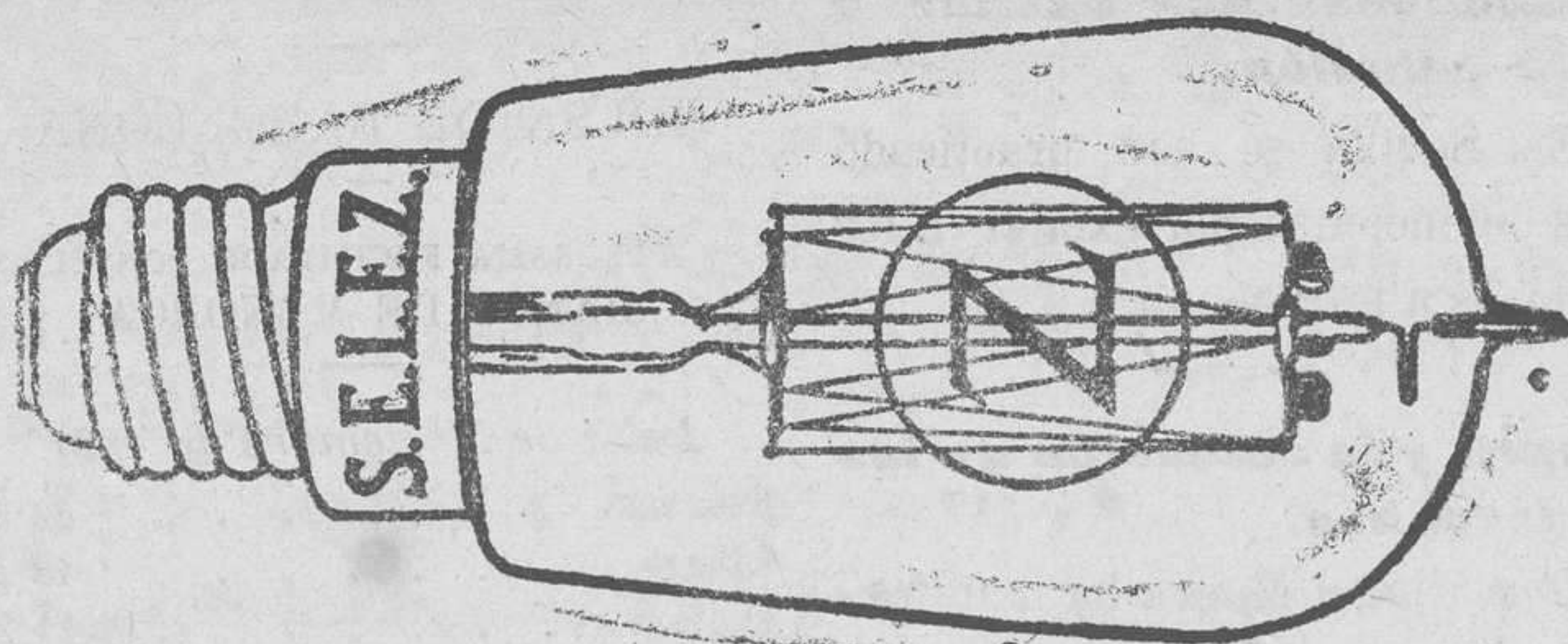
propiedad de don José P. Llop, sucesor de A. Espasa.

Los jabones marca La Galia son los más solicitados en Mahón y otros pueblos de la Isla: son los de más rendimiento: son los mejores.

Fábrica dedicada a la elaboración de jabones desde hace más de 60 años.

Depósito: Prieto y Caules, 54.-- MAHON.

Para encargos, en Ciudadela el trajinero señor Torres que los servirá con la mayor prontitud.



José M. Cuadrado

100 hojas papel superior a 1'00 y a 0'75 pesetas
Tip. Massanet

Est. 1752.

Quando Vd. necesite tomar una Pildora, tome las

PÍLDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.
Curan Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el hígado y remueven la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericas, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condicion impura de la sangre. 40 PÍLDORAS EN CADA CAJA.

Únicos agentes en España J. URIACH & Cia., BARCELONA.

Acérrese el grabado a los ojos y se verá entrar la pildora en la boca.

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

SERVICIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Habana», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Noviembre, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.

Próxima salida el 18 de Diciembre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de Noviembre, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Diciembre.

Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor «Marqués de Comillas»,

saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Noviembre, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York, Habana y Santiago de Cuba (fac.)

Próxima salida el 7 de Diciembre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 25 de Noviembre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal.

Próxima salida el 25 de Diciembre.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la compañía.

También tiene establecidos esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINA-CELI, 8.—Barcelona, y en la Agencia en Mahón, DON JUAN F. TAL-TAVULL.—Juan Mir y Mir, 24.

TARIFA DE ANUNCIOS

— DE —

EL IRIS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PAGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA

De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones.	1'50 Ptas.
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones	2'50
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción.	0'35
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones	2'50
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones	4'00
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 3 inserciones, la inserción.	0'60
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.	

ENTREFILETES

A 0'10 Ptas. la línea por inserción.	
ANCHO DE DOS COLUMNAS	
Hasta seis centímetros:	
De 1 a 3 inserciones	3'75
De 4 a 6 inserciones	6'00
Más de 6 inserciones, la inserción 1'00	
Hasta doce centímetros:	
Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.	
Hasta veinte centímetros:	
Doble precio que para los de seis.	

ANCHO DE TRES COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos, con un veinticinco por ciento de aumento.

ANCHO DE CUATRO COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos con un cincuenta por ciento de aumento.

DE MEDIA PAGINA

Por una inserción 15'00 Ptas.
Por dos inserciones. 25'00 "
Por cada nueva inserción, aumento de 7'00 Ptas.

DE PAGINA ENTERA

Doble precio que el señalado para los de media página.

Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.

ESQUELAS MORTUORIAS (Primera página)

Página entera 50'00 Ptas.
Media página 35'00 "
Un cuarto de página 20'00 "
ancho de una columna 5'00 "

Observaciones: 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo, v. g. un trimestre un semestre, un año, etc., precios convencionales.